

Número 1084

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Lourdes Martínez Asensio, licencia para la apertura de bar (expediente 1.901/90), en calle Bartolomé Pérez Casas, s/n, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 8 de enero de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 1109

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROFRJEL, por resolución en esta fecha he resuelto:

Que ausentándome del término municipal durante los días 4, 5 y 6 de diciembre actual, delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Pedro José Pérez Ruiz, para que me sustituya en las funciones y facultades que, como Alcalde, me corresponden de acuerdo con la legislación vigente.

San Pedro del Pinatar, 3 de diciembre de 1990.—El Alcalde, José A. Albaladejo Lucas.

Número 1110

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROFRJEL, por resolución en esta fecha he resuelto:

Que ausentándome del término municipal durante los días 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de diciembre actual, delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Pedro José Pérez Ruiz, para que me sustituya en las funciones y facultades que, como Alcalde, me corresponden de acuerdo con la legislación vigente.

San Pedro del Pinatar, 11 de diciembre de 1990.—El Alcalde, José A. Albaladejo Lucas.

Número 1123

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Francisca Meseguer Illán licencia para la apertura de bar (Exp. 1.397/90), en Camino

Badén, número 188, Era Alta, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 8 de enero de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 1127

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Aluminios Franco, S.A., licencia para la apertura de almacén de perfiles de aluminio (Exp. 1.895/90), en Ctra. Alicante, Km. 1,5, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 18 de diciembre de 1990. El Teniente Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 1155

HEREDAMIENTO REGANTE DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

En Junta General Ordinaria celebrada el día 27 de enero del corriente año, se adoptó acuerdo de fijar derrama de 1.000 pesetas/tahúlla, para el ejercicio de 1991. El Sindicato de Riegos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de las Ordenanzas, ha procedido a la formación del reparto correspondiente entre todos los partícipes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 73 de las citadas Ordenanzas, se expone al público por término de

quince días el reparto ordinario para el ejercicio de 1991, pudiendo los interesados presentar ante el Sindicato las reclamaciones de agravio que estimen procedentes.

Molina de Segura, 30 de enero de 1991.—El Presidente del Sindicato de Riegos, Fulgencio Martínez Vicente.

Número 1122

COOPERATIVA AGRÍCOLA Y GANADERA «LA PERDIZ» DE PURIAS-LORCA

AVISO

Estando en trámites de liquidar el solar que dicha Cooperativa tiene en

Purias, ubicado en el lugar denominado El Cruce, y adquirido, según Escritura de Compra otorgada ante el notario, don Gregorio Pérez-Sauquillo y Cádiz, con fecha 23 de septiembre de 1962; se ruega a cuantas personas puedan acreditar algún derecho sobre el mismo, lo manifiesten en el plazo de quince días a partir de la fecha de hoy, ante don Lucas Guirao López, calle Murillo, número 9, Lorca (Murcia).

Lorca, 18 de enero de 1991.